

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS BECAS EUROPEAS DE INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD EN ESTUDIOS EUROPEOS “PREMIO EUROPEO CARLOS V – MARCELINO OREJA AGUIRRE”

Examinadas las solicitudes presentadas en relación con la convocatoria de las becas europeas de investigación y movilidad en estudios europeos “Premio Europeo Carlos V – Marcelino Oreja Aguirre” se dan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 29 de junio de 2018 se publicó en la página web de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (www.fundacionyuste.org) el anuncio de 29 de junio de 2018 por el que se hacían públicas las bases reguladoras de las becas europeas de investigación y movilidad en estudios europeos “Premio Europeo Carlos V – Marcelino Oreja Aguirre”.

SEGUNDO.- Con fecha 10 de julio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Junta de Extremadura número 133 el anuncio de 29 de junio de 2018 sobre convocatoria de las becas europeas de investigación y movilidad en estudios europeos “Premio Europeo Carlos V – Marcelino Oreja Aguirre”.

TERCERO.- En el plazo establecido en la base sexta de la convocatoria se han presentado un total de 48 solicitudes, de las cuales 25 han resultado elegibles para ser evaluadas por el jurado, quedando descartadas las demás por los motivos que se indican en el ANEXO 1.3 de esta resolución (relación de candidatos excluidos).

CUARTO.- Con fecha 16 de diciembre el jurado compuesto a tal efecto, conforme a la base quinta y séptima de la convocatoria, ha terminado de evaluar las solicitudes y ha emitido un informe de valoración incluyendo el listado de los solicitantes de acuerdo con la puntuación obtenida.

A estos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La presente propuesta se dicta al amparo del punto cuarto de la base séptima del anuncio de 29 de junio de 2018 que regula las bases de la convocatoria y que establece que la competencia para dictar la presente propuesta de resolución provisional corresponde al órgano instructor, a la vista del expediente y de la valoración del jurado.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta lo establecido en las bases reguladoras y demás normativa de aplicación, se formula la siguiente propuesta de resolución provisional.

El órgano instructor, Director de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste,

PROPONE

PRIMERO.- Aprobar el ANEXO 1, la relación de candidatos solicitantes que obtienen la condición de beneficiarios provisionales de la beca y de candidatos suplentes de la beca, en base a la puntuación total obtenida, así como determinar las solicitudes desestimadas por no cumplir los requisitos de la convocatoria.

SEGUNDO.- Conceder un **plazo de diez días**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta propuesta provisional, a los solicitudes beneficiarias y a las suplentes para presentar alegaciones a la dirección de correo electrónico becas@fundacionyuste.org , tras el cual, si no las hubiera, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva.

Examinadas por el jurado las alegaciones aducidas en su caso por los interesados, si las mismas fueran relativas a la valoración efectuada, se remitirá informe de valoración al órgano instructor para que a la vista del mismo formule la propuesta de resolución definitiva.

TERCERO.- La presente propuesta de resolución provisional se notificará enviándole un aviso al dispositivo electrónico y/o a la dirección de correo electrónico del interesado que éste haya comunicado, informándole de la puesta a disposición del listado provisional en la página web de la de la Fundación < www.fundacionyuste.org > (Menú: «Premio Europeo Carlos V»/Becas Premio Europeo Carlos V).

CUARTO.- La presente propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno en favor de la solicitud beneficiaria propuesta hasta tanto no se le haya notificado la resolución definitiva de concesión.

QUINTO.- Contra la presente propuesta, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Cuacos de Yuste, a 18 de diciembre de 2018



EL ORGANO INSTRUCTOR

Fdo. Juan Carlos Moreno Piñero
Director

Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste

ANEXO 1

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS BECAS EUROPEAS DE INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD EN ESTUDIOS EUROPEOS “PREMIO EUROPEO CARLOS V – MARCELINO OREJA AGUIRRE” DE 18 DE DICIEMBRE DE 2018

ANEXO 1.1 – RELACIÓN DE CANDIDATOS PROVISIONALES BENEFICIARIOS DE LA BECA

	Apellidos	Nombre	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	Corti	Francesco	78,66
2.	Ferrero Turrion	Ruth	74,29
3.	Fernandez Rojo	David	74,00
4.	Sánchez Frías	Alejandro	73,51
5.	Polak	Polly Ruth	71,87
6.	Esteban Rios	Javier	68,52
7.	López Rodríguez	Santiago	67,53
8.	Thoma	Nicoletta	67,47
9.	Laruffa	Matteo	66,86
10.	Dello Iacono	Chiara	66,16

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LAS BECAS EUROPEAS DE INVESTIGACIÓN Y MOVILIDAD EN ESTUDIOS EUROPEOS “PREMIO EUROPEO CARLOS V – MARCELINO OREJA AGUIRRE” DE 17 DE DICIEMBRE DE 2018

ANEXO 1.2 – RELACIÓN DE CANDIDATOS PROVISIONALES SUPLENTE DE LA BECA

	Apellidos	Nombre	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	Svobda	Ondrej	65,94
2.	Balounová	Eva	63,94
3.	Monterroza Baleta	Vanessa Milena	63,15
4.	Pajuelo Ponce	Ana Isabel	62,90
5.	Presta Novello	Deborah	62,05
6.	García Martín	Lidia	60,50
7.	Cotallo Infante	Antonio	60,49
8.	Sacristán Romero	Francisco	59,49
9.	Busto Zapico	Miguel	56,36
10.	Rodríguez Díaz	Jorge Damián	55,91
11.	González González	Emilio José	50,57
12.	Viteri Letamendía	Ignacio	45,99
13.	Dinorín Calderón	Adriana Carolina	45,89
14.	Toledo Navarro	José	43,58
15.	Novykh	Oleksandr	43,05

ANEXO 1.3 – RELACIÓN DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

	Nombre	Apellidos	MOTIVO
1.	Paul Mark	Ablorh	Solicitud incompleta
2.	Dagmar	Alesikova	Solicitud incompleta
3.	Leticia	Bottazzi	Solicitud incompleta
4.	Selene	De la Fuente García	Solicitud incompleta
5.	Michele	Fiorillo	Solicitud incompleta
6.	Isabella	Hoedl-Notter	Solicitud incompleta
7.	Russell	Iwhiwhu	Solicitud incompleta
8.	Dessislava	Kovacheva	Solicitud incompleta
9.	Jaroslava	Kutova	Solicitud incompleta
10.	Yinan	Li	Solicitud incompleta
11.	Cristian	Márquez Romo	Solicitud incompleta
12.	Roberto	Martino	Solicitud incompleta
13.	Andoni	Montes Nebreda	Solicitud incompleta
14.	Noelia	Ordás Álvarez	Solicitud incompleta
15.	John Makenley	Pierre	Solicitud incompleta
16.	José Antonio	Pociña Lema	Solicitud incompleta
17.	Cristina	Sánchez Benito	Solicitud incompleta
18.	Mónica Victoria	Sánchez Rivero	Solicitud incompleta
19.	Doina	Stratu Strelet	Solicitud incompleta
20.	Alberto Andrés	Vidal Álvarez	Solicitud incompleta
21.	María Lorena	Villalba Heredia	Solicitud incompleta
22.	María José	Waliño Guerrero	Solicitud incompleta
23.	Lorena	Rodríguez	Solicitud incompleta